



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

ACUERDO MUNICIPAL N° 006 -A-HMDM-2001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MACHUPICCHU;

VISTO;

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16 de julio del 2001, el contenido del Acuerdo de Concejo Nro. 11-A-MPU, de fecha 21 de Mayo de 2001, en la que se detalla el Proyecto titulado "Expedición Ruta Inka", presentado por parte del Lic. Rubén La Torre, que aspira contar con la aprobación y apoyo del Gobierno Local con el objeto de iniciar un esfuerzo nacional de promoción y difusión internacional de nuestra portentosa Historia.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de Machupicchu, es un Órgano de Gobierno local con personería jurídica de derecho Público interno con autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

Que, la Municipalidad Distrital de Machupicchu, es una Entidad Pública instituida conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes de la materia que tiene por objetivos entre otros coadyuvar el desarrollo educativo y cultural promoviendo el conocimiento, el aprendizaje, la educación física y el deporte y la promoción de nuestro acervo cultural precolombino y estando al contenido del Art. 109 y 110 de la ley Nro. 23853, Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR; EL Proyecto presentado por el Lic. RUBEN LA TORRE, titulado "Expedición Ruta Inka", disponiéndose su difusión por los medios de comunicación para el conocimiento de la opinión Pública Nacional e internacional.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar, el apoyo incondicional en los aspectos de gestión, Logística u Otros que se requieran a la medida de los recursos disponibles por el Municipio.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, su estricto cumplimiento a la administración Municipal y a la Oficina de Relaciones Públicas de la Honorable Municipalidad Distrital de Machupicchu.

CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática corresponde al Documento que he tenido a la vista.

USCO - 27 JUL 2001 - PERU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

DR. JOSE SOTO VERA
ALCALDE

NOTARIA - GAONA

RUFFO H. GAONA CISNEROS

NOTARIO PUBLICO

PLAZA MANCO CCA PAC 109 INBIFAX: 211099 - MACHUPICCHU - CUSCO - PERU

CUSCO - PERU